

Las Condicionns con q. seor de hazer las vicijs manda hazer el mñy B con
 de Medina. que de la casa de las sympier es /

primerament es condicon q la vicija pñal a de ser tan ancha quanto es la g
 or de hñico de pñal a pñal en la Capilla mayor de la y gha de ser de santia go
 de la pñal de villana q son mñy y ympalm de barata. it de alto a de tener de de
 uelo gela dñ. Capilla. hasta el cozn. i son donde a de venir el fhemat treynta y palmo
 de en se alh arriba. los Cansejeros de vicija tēgan q no y palmos y medio de
 de. it de tēga de altura de se el onelo hasta en una de los vicijats hermiz
 y oña y palmos y medio /

y ten es condicon que en la dñ vicija pñal ay a dñ pñal pñal. vno al amano de l
 de eto ala q mētra de la orden y mona q son de bñiados en una mētra q
 dño frimada el gñ dñ de don p de Medina seon mñbre con q es saleras de
 con dñbas mñy hñ y dñ mētra de ellos de la snert y mona q son de vicija
 mayor de y gha de la pñal de mñ y gha / los quales pñal pñal a de ser q
 de barahñ es de los de dños. it de fñso con q mō dñas it mñ y vicija
 de de retolla con fñso de la dñ mētra /

y ten an de ledar los dños pñal pñal por el vñelo gello dños qn d lampas de bñ
 de holas del romano en mñy bññā por si non. y en el fñso alto. vnas qñ los qñ
 de de atul para el libro de la epistola y de el dñ għ /

y ten an de ledar los dños pñal pñal. Cada vno supñerta con q de pñer en a
 de dññā en cada vna mñy fññe. it en cada vna de los dños pñer en una taberna de
 de romano como de la dñ mētra q son de la dñ /

y ten es condicon q el onelo de los dños pñal pñal a de ser q dñ pñal mñ
 qñ de la dñ Capilla. it mñbas mññes por q all estā en bññā por si non

y ten sea de hazer un banco de molduras a mñā de pedestal como va de dñ
 de mētra de mñy. bññas y genesas de dños de dños de dños de dños de dños
 de los pilares de la dñ vicija q sean tan gruesos como las molduras q salen de
 es ancha de cada vna de los pilares / mas gruesos por q en ella se en bññā. to
 de los dños. dños. sin qñ qñ parte de ellas en dññō. it por el hñico de qñ pñe
 de entēde qñ de mññē to de los pilares pñen hasta el onelo de pñura dñ
 de dññā it a fññē en lo mas firme como de mñy bññā de la

y ten de aver qñ pilares pññales qñ dññes con / sus molduras
 qñ de dññas it en cada vna de alto abaxo la bñ de. vno can dñeros
 de dññes mñy por fññā mētra los quales dños pilares a de ser de
 de mññes dññes de dññes de dññes de dññes de dññes de dññes de dññes de dññes
 de dññes de dññes de la mētra. van de dññes de dññes de dññes de dññes

